



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Exp N° 57290/19

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 0057290/2019** en el que el Profesor Titular de la cátedra de **ARQUITECTURA IV-A**, eleva informe de evaluación de Alumna Adscripta de dicha cátedra;

Y CONSIDERANDO:

Que el Profesor Titular manifiesta que la estudiante **MEDINA MILET, Lucía María** ha cumplido con las tareas asignadas al estadio de Alumna Adscripta Formada.

Que se adjunta el certificado de aprobación del Curso de Formación Pedagógica, realizado por la estudiante **MEDINA MILET**.

Que Secretaría Académica ha verificado que la documentación se ha completado en su totalidad y acuerda con el informe elevado por el profesor de la cátedra mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el estadio de Alumna Adscripta Formada en la cátedra de **ARQUITECTURA IV-A**, a la estudiante **MEDINA MILET, Lucía María** (DNI: 38.988.368).

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica; dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

